

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Consejo



Distr.
GENERAL

ISBA/5/C/6
17 de agosto de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL : INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Quinto período de sesiones

Kingston (Jamaica)

9 a 27 de agosto de 1999

INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA SOBRE LA LABOR DE LA COMISIÓN DURANTE EL QUINTO PERÍODO DE SESIONES

1. Durante el quinto período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos la Comisión Jurídica y Técnica celebró seis reuniones. La Comisión eligió al Sr. Jean-Pierre Lenoble (Francia) como Presidente y al Sr. Arne BJORLYKKE (Noruega) como su Vicepresidente. Durante su primera reunión la Comisión inició el examen de las recomendaciones del seminario para formular directrices respecto de la evaluación del posible impacto ambiental de la exploración de nódulos polimetálicos en la Zona (ISBA/5/LTC/1).
2. La Comisión observó que las recomendaciones del seminario constituían un examen muy útil del actual estado del conocimiento científico en materia de medio oceánico, donde se encontraban los nódulos más ricos, pero señaló también la importancia que asignaba a la investigación fundamental, y que estaba solicitando a los posibles contratistas que hicieran parte de ella. La Comisión consideraba que ese no era el objetivo del programa de vigilancia ambiental de la Autoridad. Por lo tanto, hizo una primera lectura del documento a fin de reformular las directrices propuestas de forma que reflejaran ese objetivo. Los resultados de la primera lectura del documento ISBA/S/LTC/1 figuran en el documento ISBA/5/LTC/CRP.1. La comisión seguirá examinando las directrices en el sexto período de sesiones de la Autoridad, que se celebrará en el año 2000.
3. Otra cuestión importante que se examinó en la Comisión fue el propósito de las directrices. Se reiteró que las directrices no debían considerarse como una reglamentación sino como recomendaciones que los contratistas podían seguir en función de sus circunstancias particulares y en consulta con la Autoridad.

4. Entre otras cuestiones que se plantearon en el seminario figuran las recomendaciones relativas a la cooperación internacional en la investigación de temas comunes relacionados con la protección del medio ambiente de actividades realizadas en la Zona. A ese respecto la Comisión recomendó que para el séptimo período de sesiones la Secretaría elaborara un estudio en que, entre otras cosas, se determinaran depositarios internacionales de datos que reunieran la información ambiental necesaria para vigilar los efectos de las actividades en la Zona, se detectaran lagunas en la cobertura de su información, se formulara un plan para la recuperación de los datos pertinentes de tales fuentes, y se hicieran recomendaciones para la elaboración de una base de datos destinada, al análisis y la síntesis de tal información. La Comisión recomendó también que todos los primeros inversionistas inscritos pusieran a disposición de la Autoridad con ese propósito la información ambiental que tuvieran sobre los sitios reivindicados.

5. La Comisión examinó también los siguientes informes presentados por los primeros inversionistas inscritos:

a) Los informes periódicos sobre las actividades de la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos en 1995, 1996 y 1997, respectivamente (ISBA/4/LTC/R.5, ISBA/4/LTC/R.6 e ISBA/4/LTC/R.7);

b) El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de cesión de la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos (ISBA/5/LTC/R.1);

c) El informe periódico sobre las actividades de la República de Corea en 1998 y 1999 (ISBA/5/LTC/R.2);

d) El informe de la República de Corea sobre su programa de capacitación (ISBA/5/LTC/R.3);

e) El informe periódico de 1998 sobre las actividades de la Organización Conjunta Interoceanmetal (ISBA/5/LTC/R.4); y

f) El informe sobre la cesión de la República de Corea del 10% de sus zona asignada (ISBA/5/LTC/R.5).

6. Los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica que participaron en el seminario de la Autoridad sobre tecnologías propuestas para la explotación de los nódulos polimetálicos en los fondos marinos, celebrado del 3 al 6 de agosto de 1999, expresaron su satisfacción con los resultados del seminario. El seminario permitió examinar a fondo los avances tecnológicos en materia de explotación de nódulos polimetálicos y conocer aspectos interesantes de los yacimientos sulfurados masivos, los hidratos de gas, el petróleo y el gas. Se señaló que, debido al alto contenido de metales de los sulfuros masivos, era probable que en los próximos años esos recursos fueran explotados con fines comerciales.

7. La Comisión reiteró su solicitud, a la Autoridad de que convocara un seminario sobre

minerales distintos de los nódulos polimetálicos de la Zona. Se propuso que el seminario abarcara tanto los aspectos técnicos (geológicos) como jurídicos de la evolución de esos recursos. A juicio de la Comisión, la exploración de los yacimientos sulfurados masivos precisaría un marco distinto del que se elaboró respecto de los nódulos polimetálicos. A ese efecto se sugirió que, además de invitar a participar en el seminario a los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, se invitara a expertos en derecho de minería. La Comisión recordó a la Secretaría la importancia de informar con antelación a los miembros de la Comisión acerca de esas actividades y la conveniencia de consultar con los miembros la forma de preparar y realizar los seminarios.

8. La Comisión escuchó también presentaciones de la Oficina de Vigilancia de los Recursos y del Medio Ambiente de la Secretaría sobre su programa de trabajo para lo que quedaba del año y una presentación sobre POLYDAT, la base de datos de la Autoridad sobre los depósitos de nódulos polimetálicos de la Zona.

99-50190 (S)